



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 28714

Armenia, Quindío, 14 de diciembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LAURA JULIANA LLANO RODRÍGUEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-25290 del 23 de noviembre de 2023, por medio del cual se da respuesta al radicado 2023RE29441 del 30 de agosto de 2023, a través del cual solicita una mutación de quinta.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 23/11/2023

Fecha del Aviso: 14 de diciembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Persona a Notificar: LAURA JULIANA LLANO RODRÍGUEZ

Funcionaria Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Contra la presente decisión no proceden recursos.

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que mediante oficio SH-PGF-DF-25290 del 23 de noviembre de 2023, enviado a través de la empresa oficial de correos de Colombia Servicios Postales Nacionales S.A., el día 7 de diciembre de 2023, número de guía: RA456067137CO, se cita a LAURA JULIANA LLANO RODRÍGUEZ Barrio La Patria Manzana 54 Casa 56, para que comparezca a notificarse del oficio SH-PGF-DF-25290 del 23 de noviembre de 2023, por medio del cual se da respuesta el radicado 2023RE29441 del 30 de agosto de 2023, a través del cual solicita una mutación de quinta.

Que al no ser posible la notificación personal del oficio antes citado, en la dirección a donde fue remitida la citación, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta oficio SH-PGF-DF-25290 del 23 de noviembre de 2023, por medio del cual se da



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

respuesta el radicado 2023RE29441 del 30 de agosto de 2023, a través del cual solicita una mutación de quinta y se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y Elaboró:

Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -
UAECD, Operador de la Subsecretaría de Catastro Armenia

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 25290

(Al contestar cite este número de consecutivo)

Armenia, Quindío 23 de noviembre de 2023

Señora,
Laura Juliana Llano Rodríguez
Dirección: Barrio la Patria manzana 54 casa 56
Celular: 3105142611
Armenia – Quindío

Asunto: apertura cedula catastral

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, bajo los radicados GO Catastral Armenia 2023-4181 del 06/09/2023 y Alcaldía Armenia 2023RE29441 del 30/08/2023, donde solicita apertura de cedula catastral individual del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-124877 y con numero predial 630010103000010590004000000000, me permito informarle que una vez revisada la documentación aportada, es necesario que efectué las correspondientes actuaciones jurídicas, esto es, mediante escritura pública se efectué el correspondiente desenglobe. una vez adelantado este trámite deberá radicar la solicitud de desenglobe catastral, la cual debe cumplir con los requisitos exigidos en el decreto No 254 del 22 de septiembre de 2021, su artículo 6, los cuales son:

1. Copia legible del título
2. Escritura pública del desenglobe
3. Poder o autorización de parte de los herederos con sus respectivas firmas

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales. El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web de la alcaldía de Armenia, https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA_MUNICIPAL_2574_SEPT_27.pdf



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

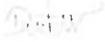
De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 Numero 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribimos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega Cortés

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Wilmer Garzon Clavijo. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia. 

Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armen 
Aprobó: Juan C. Alvarado S. Líder técnico UAECD - Operador Catastro Armenia.